


PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS DE TRABAJO

NORMAS GENERALES

DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS

ÍNDICE

1. OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN
2. ALCANCE
3. NORMAS DE SEGURIDAD
 - a. Premisas generales de seguridad
 - b. Orden y limpieza
 - c. Uso de equipos, máquinas y vehículos
 - d. Instalación eléctrica
 - e. Uso de productos químicos
 - f. Trabajos de mantenimiento y reparaciones
 - g. Coordinación mantenimiento- producción
 - h. Equipos de protección individual

CONTROL DE VERSIONES		
Fecha	Revisión	Descripción/Modificación
Realizado y Revisado		Aprobado
Respons. Seguridad Alimentaria y PRL		Dirección-Gerencia
Fecha: 12/07/2020		 Fecha: 12/07/2020



PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO

NORMAS GENERALES

DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS

PNT 05

VERSIÓN: 00

JULIO 2020

Página 2 de 8

1. _OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objetivo de estas NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD es establecer unos procedimientos de trabajo seguros y dar recomendaciones preventivas para evitar posibles accidentes en la empresa.

2. ALCANCE

Estas Normas Generales de Seguridad serán de obligado cumplimiento para todos los trabajadores del MIT, y también exigible a todos los trabajadores de otras empresas que realicen algún trabajo dentro de nuestras instalaciones.

3. NORMAS DE SEGURIDAD

a. PREMISAS GENERALES DE SEGURIDAD

Es obligación de todos los trabajadores:

- Velar por su propia seguridad en el trabajo y por la de sus compañeros, teniendo en cuenta que el trabajo que realiza puede afectar a su seguridad y a la seguridad de otras personas que trabajan con usted.
- Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad de la empresa y con las instrucciones que le den los técnicos y responsables.
- Usar adecuadamente las máquinas, equipos de trabajo, productos químicos y vehículos de los que dispone la empresa para realizar su trabajo.
- Está prohibido poner fuera de funcionamiento los dispositivos de seguridad que hay en las máquinas y en el lugar de trabajo.
- Está obligado a cumplir con la señalización de seguridad que hay en las instalaciones de la empresa.
- Está obligado a usar, limpiar y conservar adecuadamente los EPI's que le de la empresa.

	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	PNT 05
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS	VERSIÓN: 00 JULIO 2020 Página 2 de 8

- Informar a su responsable de cualquier situación de riesgo que usted crea que pueda ocasionar un accidente, así como de cualquier accidente o incidente ocurrido en la realización de su trabajo.
- Colaborar en el orden y limpieza de las instalaciones, de los servicios, vestuarios y otras dependencias del centro de trabajo.
- Están prohibidas las bebidas alcohólicas, drogas, etc. en el centro de trabajo. Dado el riesgo que hay en su puesto de trabajo, debe estar en perfectas condiciones físicas y mentales para poder realizarlo de manera segura.
- Colaborar con la empresa en todo lo que pueda garantizar que las condiciones de trabajo sean seguras.

Siga siempre las instrucciones que le den los técnicos y responsables para hacer los trabajos.

NO IMPROVISE, NO CORRA RIESGOS INNECESARIOS, SI NO SABE, PREGUNTE.

b. ORDEN Y LIMPIEZA

- Es obligación de todos los trabajadores colaborar en el orden y la limpieza de su lugar de trabajo, así como de sus herramientas, equipos de trabajo, máquinas, etc.
- En las instalaciones de la empresa hay lugares establecidos para:
 - ✓ Almacenamiento de materiales,
 - ✓ Para la retirada de residuos,
 - ✓ Para la circulación de personas (escaleras y pasillos),
 - ✓ Para la circulación y aparcamiento de vehículos, etc.

No puede haber materiales almacenados fuera de su sitio, no puede haber residuos tirados fuera de los contenedores dispuestos para ello, no puede haber obstáculos que impidan el paso por las escaleras y pasillos, no puede haber vehículos circulando o aparcando fuera de las zonas establecidas para ellos.

	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	PNT 05
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS	VERSIÓN: 00 JULIO 2020 Página 3 de 8

- Una vez terminado el trabajo, las herramientas y equipos de trabajo deben quedar recogidos, los EPIS's guardados en los lugares determinados para ellos, los vehículos aparcados correctamente, etc.
- Hay que dejar siempre el acceso libre a los cuadros eléctricos y a los extintores, no puede almacenarse nada delante que pueda obstaculizar su visibilidad y acceso.

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE:

- 1.- A todos nos gusta trabajar en un lugar limpio y ordenado
- 2.- Un lugar de trabajo limpio y ordenado también es más seguro.
- 3.- Que el lugar de trabajo esté limpio y ordenado es responsabilidad de todos.

c. USO DE EQUIPOS, MÁQUINAS Y VEHICULOS

- Los equipos, máquinas y herramientas sólo podrán ser utilizadas por personal **CUALIFICADO Y AUTORIZADO** por la empresa.
- Se deben usar siempre con las recomendaciones del **MANUAL DE INSTRUCCIONES** facilitado por el fabricante y las instrucciones dadas por los técnicos y responsables de la empresa.
- Es obligatorio el uso de los EPI's necesarios.
- Antes de usar un equipo o poner en marcha una máquina, observe su entorno para detectar la presencia de personas u obstáculos.
- Está prohibido quitar o anular los dispositivos de protección de las máquinas y herramientas.
- Si detecta alguna avería o mal funcionamiento avise a su responsable. Está prohibido hacer reparaciones "chapuzas".
- Cualquier operación de mantenimiento, revisión, prueba, reparación, limpieza o desbloqueo se realizará con la máquina totalmente parada, asegurándose de la no conexión de forma involuntaria por otro operario.
- Los técnicos y responsables de la empresa supervisarán el uso correcto y seguro de los

	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	PNT 05
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS	VERSIÓN: 00 JULIO 2020 Página 4 de 8

equipos y las máquinas.

d. INSTALACIÓN ELÉCTRICA

- Principios fundamentales:
 1. EMPRESA.
Responsable de que la instalación, los equipos y herramientas eléctricas estén en perfectas condiciones.
 2. TRABAJADORES.
Deben hacer un buen uso de la instalación, de los equipos y herramientas eléctricas que les han facilitado para hacer el trabajo. **En caso de avería avisar.**
 3. PERSONAL DE MANTENIMIENTO.
Es el personal cualificado y autorizado por la empresa para llevar a cabo las revisiones y reparación.
- Los trabajadores deben usar la instalación y las herramientas eléctricas de manera segura para evitar su avería o deterioro.
- Los cuadros eléctricos deben estar siempre cerrados y convenientemente protegido de golpes, polvo, proyecciones de agua, etc.
- Antes de utilizar un aparato o instalación eléctrica, asegurarse que están en perfecto estado.
- No utilizar cables dañados, clavijas de enchufe resquebrajadas, aparatos que presenten desperfectos.
- Cuando se utilicen cables alargadores, verifique que el cable está en perfectas condiciones y evite tener los cables tirados por el suelo, pasarlo por zonas mojadas, zonas de paso, etc. Si fuera necesario deben estar convenientemente protegidos.
- Si se produce una avería eléctrica, salta un automático o diferencial, está prohibido manipular en los cuadros eléctricos, avise de la avería a su responsable para que el equipo de mantenimiento se ocupe de ello.

	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	PNT 05
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS	VERSIÓN: 00 JULIO 2020 Página 5 de 8

- Los técnicos y responsables de la empresa supervisarán el uso correcto y seguro de la instalación y herramientas eléctricas.

e. USO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

- Los productos químicos sólo podrán ser utilizadas por personal CUALIFICADO Y AUTORIZADO.
- Se deben usar siempre con las recomendaciones recogidas en la **FICHA DE SEGURIDAD** y las instrucciones dadas por los técnicos y responsables de la empresa.
- Es obligatorio el uso de los EPI's necesarios.
- Los técnicos y responsables de la empresa supervisarán el uso correcto y seguro de los productos químicos.

f. TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Los trabajos de mantenimiento y reparación se harán siempre por personal cualificado y autorizado.

El responsable de producción le pasará por escrito al responsable de mantenimiento de cualquier avería o necesidad de reparación en la instalación.

g. COORDINACIÓN MANTENIMIENTO- PRODUCCIÓN

- Antes de comenzar los trabajos, el responsable de mantenimiento informará al responsable de producción de los trabajos que se van a realizar, para ver si pueden afectar a la producción. Si fuera necesario se señalizará la zona de trabajo.
- Para realizar cualquier trabajo de mantenimiento o reparación en una máquina o instalación, es imprescindible que esta esté parada y que no se puede poner en marcha de forma intempestiva.
- No se dará por terminado el trabajo hasta que no estén colocadas todas las protecciones de seguridad que se hayan tenido que quitar para realizar los trabajos, se hayan recogido las herramientas y la zona de trabajo haya quedado limpia.
- Una vez acabados los trabajos el responsable de mantenimiento informa al responsable de

	PROCEDIMIENTO NORMALIZADO DE TRABAJO	PNT 05
	NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD: MEDIDAS PREVENTIVAS	VERSIÓN: 00 JULIO 2020 Página 6 de 8

producción de la finalización del mismo

- Si una máquina o instalación queda fuera de servicio por mantenimiento o reparación, se deberá señalar convenientemente para evitar su uso por parte de los trabajadores.

h. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Cada puesto de trabajo tiene establecido los EPI's que necesita, en función de los riesgos a los que está expuesto.

En las distintas zonas de trabajo están señalizados los EPI's que se deben usar.

Es obligación de la empresa:

- 1.- Darle los EPI's que usted necesite para realizar los trabajos de manera segura (casco, auriculares, gafas, mascarillas, guantes, botas, arnés, etc.)
- 2.- Verificar supervisar que se están usando.

Es obligación de los trabajadores:

El buen uso y conservación de los equipos de protección individual que le da la empresa, donde sea necesario, donde le indique su responsable y donde le obligue la señalización.

- Pida a su responsable los equipos de protección individual que necesite.
- Cuando necesite reponer algún equipo de protección deberá entregar el usado.

El quebrantamiento de estas normas de seguridad, tendrá la consideración de incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Estas normas son para que se trabaje en las mejores condiciones posibles, evitando accidentes que puedan poner en riesgo la seguridad y salud, por tanto, los trabajadores son los beneficiarios de ellas, y los más interesados en su cumplimiento.